

**Sobrepoblación relativa  
y Urbanización en  
el Ecuador**

**revista  
ciencias  
sociales**

12 ✓

**VOLUMEN IV 1981**





Director de la Revista: Rafael Quintero

Consejo Editorial: Gonzalo Abad, Iliana Almeida, Luis Barriga, Alfredo Castillo, Diego Carrión, Agustín Cueva, Martha de Diago, Esteban del Campo, Manuel Chiriboga, Bolívar Echeverría, Daniel Granda, Andrés Guerrero, Nicanor Jácome, Ana Jusid, Juan Maiguashca, Pablo Maríñez, Enzo Mella, Alejandro Moreano, Segundo Moreno, Ruth Moya, Gonzalo Muñoz, Miguel Murmis, Lautaro Ojeda, Oswaldo Barsky, Simón Pachano, François Perus, Arturo Roig, América Ruiz, Napoleón Saltos, Dora Sánchez, César Verduga.

## CONTENIDO

### ESTUDIOS

El Proceso de Urbanización del Ecuador 1962-1974 . . . 13  
Juan María Carrón

Los Movimientos Sociales Urbanos en América:  
Integración y Ruptura Política . . . . . 43  
Carlos Larrea Maldonado

Acumula Periférica, Absorción de Fuerza de trabajo y  
Sobrepoblación relativa: Algunas notas básicas . . . . . 77  
J.P. Pérez Sáenz

Sobrepoblación Relativa: Un acercamiento al caso  
del Campesinado Serrano . . . . . 110  
Simón Pachano

### OTROS TEMAS

El Potencial Desarrollo de los Empresarios Mineros  
Bolivianos de la Segunda Mitad del Siglo XIX . . . . . 139  
León Bieber

El Problema de lo Nacional en el Ecuador . . . . . 158  
Ileana Almeida







**SOBREPOBLACION RELATIVA:**  
**UN ACERCAMIENTO**  
**AL CASO DEL CAMPESINADO SERRANO**

**PRIMERA PARTE:**

**DE LAS RELACIONES PRECARIAS AL MERCADO DE TRABAJO\***

Simón Pachano

\* **Advertencia.**

El presente artículo constituye una reflexión acerca de una problemática poco estudiada en nuestro país. Tratándose de una parte de un trabajo más amplio, es evidente que se encuentren muchos vacíos y aspectos poco desarrollados. Sin embargo, he considerado pertinente darlo a conocer debido justamente a esos antecedentes: el poco interés que se ha dado a estos problemas, la oscuridad en que permanecen muchos de sus planteamientos y las lagunas que subsisten en otros. Por consiguiente, se trata más bien de una invitación a la discusión, antes que de la formulación de resultados definitivos (si es que lo definitivo existe en las ciencias sociales).

Es evidente el carácter abstracto de los planteamientos que aquí entrego. No he pretendido una revisión histórica de la conformación del sistema de hacienda ni de las especificidades de sus relaciones de producción. He tratado solamente de desarrollar el problema de la constitución de una sobrepoblación relativa en un marco de relaciones de producción no capitalistas y, al mismo tiempo destacar el papel que le cabría a aquella sobre la disolución de estas relaciones. Se trata, entonces, de una reflexión abstracta, sin un referente concreto inmediato y directo, y en ese nivel debe ser tomado. Es una aproximación al proceso de surgimiento del campesino parcelario, considerándolo como un resultante del movimiento estructural que lleva a la disolución de las relaciones que caracterizaron al sistema de hacienda. Estas son las intenciones, los resultados pueden encontrarse a continuación.

Quiero agradecer los comentarios realizados a estos planteamientos por Manuel Chiriboga, Andrés Guerrero y Rafael Guerrero. En general, mis reconocimientos a los compañeros de CIESE, sin cuya presencia en la discusión permanente habría sido casi imposible desarrollar estos aspectos. Eso no significa, obviamente, que los errores les pertenezcan: son míos.



La inserción del campesinado en el mercado capitalista de trabajo es uno de los primeros resultados de los cambios que, durante las últimas tres décadas, se producen en la estructura agraria ecuatoriana. Para ello, dentro de toda la complejidad que caracteriza a este proceso de transformaciones, (1), se debe destacar el papel que juega la abolición de las relaciones precapitalistas de producción, conceptualizadas bajo el nombre genérico de *formas precarias*, (2).

Con la desaparición de este tipo de relaciones de producción se da el paso más significativo en torno a la *liberación* de la fuerza de trabajo campesina, es decir, en su conversión en *trabajador libre*, según la acepción marxista (3). A pesar de ello, lo significativo del fenómeno es que esa liberación no llega a una concreción total, ya que en su gran mayoría el campesinado serrano continúa ligado a los medios de producción (especialmente a la tierra).

Al romperse las relaciones (económicas y extraeconómicas) que le ataban a la hacienda, el campesino puede entrar en el mercado de trabajo, el mismo que aparece ya plenamente como tal, esto es, como mercado capitalista de trabajo (4). Su entrada a éste es (fundamental aunque no exclusivamente) como oferente de fuerza de trabajo, aunque no lo hace como *proletario* en términos estrictos: ello se ve impedido justamente por aquella ligazón con la tierra a la que hemos hecho referencia y, consecuentemente, por su dependencia —aun cuando no sea más que parcial— con respecto a la parcela para efectos de la reproducción de su fuerza de trabajo y la de su grupo doméstico.

En otras palabras, se rompen las ataduras que mantenía al campesinado adscrito al sistema de hacienda, más no las que lo ligan a la parcela. De esta manera, su constitución como proletariado, en términos estrictos, no es completa y, por tanto, su inserción en el mercado de trabajo va a revestirse de algunas particularidades que las veremos más adelante.

- (1) Estos cambios se expresan, fundamentalmente, en la variación en tamaño y número de las unidades productivas, innovación tecnológica, la implementación de nuevas formas de cultivo y de uso del suelo, la reorientación de la producción, además de la ya citada transformación de las relaciones sociales de producción. Diversos autores han estudiado últimamente este proceso; entre ellos cabe destacar a Guerrero (1975;1977), Velasco (1978), Arcos y Merchán (1977), Barsky (1978), entre otros. Todos ellos fueron precedidos por el informe CIDA (1965) y por el aporte de Barahona (1965), así como por las detalladas descripciones de Buitrón y Salisbury (1947) y de Costales y Peñaherrera (1971).
- (2) Éstas comprendían, principalmente, al huasipungo, la yanapa, la huasicamía, el cuentazgo, entre otros. En cuanto a las relaciones propiamente dichas, predominaron las de renta en trabajo y las de renta en productos, a través del huasipungaje y del arrimazgo, como lo señala Guerrero (1975).
- (3) "Trabajadores libres en el doble sentido de que ni están incluidos directamente entre los medios de producción" (...) ni tampoco les pertenece a ellos los medios de producción Marx, 1869: T.I. 892-893. Subur. en el original.
- (4) "El mercado de trabajo es el ámbito en que se compra y se vende la fuerza de trabajo. Estrictamente el mercado de trabajo se relaciona solo con el sector capitalista propiamente dicho (...) los trabajadores que integran el mercado pueden o no estar efectivamente incorporados a dicho sector.." (Marshall, 1978: 28-29).



Nuestro interés en el presente artículo es, precisamente, destacar esa característica que asume el campesinado serrano al momento de su integración al mercado de trabajo; intentaremos definir, a partir de ello, algunos de los rasgos esenciales que éste tiene en su papel de fuerza de trabajo y su posición, ya como *poblacion necesaria* ya como *poblacion excedente* (5), dentro del proceso global de acumulación capitalista. Para esto, veremos de manera muy breve algunos de los rasgos más sobresalientes de la etapa anterior a las transformaciones agrarias de la Sierra ecuatoriana, haciendo especial referencia al papel que allí le correspondía a este sector social.

#### UNO.-

El Sistema de Hacienda se asentaba sobre una mano de obra abundante, que provenía fundamentalmente de la masa campesina indígena, con la misma que se establecían relaciones no capitalistas. Junto a estas relaciones aparecían otras, de carácter capitalista (formas salariales), pero que constituían un elemento minoritario subordinado a aquellas (Cf. Guerrero, 1975: 9). Por las características propias de este sistema, la hacienda aparece como el "núcleo radiante" alrededor del cual se estructuran todas las relaciones del agro serrano (Cf. Barahona, 1965:), imposibilitando la conformación plena de un campesinado parcelario "autónomo".

Aun cuando, obviamente existieron rasgos de este sector de campesinado, en el conjunto predominaba más bien la intermediación de la hacienda. Ella estaba dada por la posibilidad del control territorial ejercido por el terrateniente. Es decir, para la mayor parte del campesinado, la inserción en el proceso productivo pasaba por su relación con la hacienda, a través de una multiplicidad de relaciones y de formas de trabajo (6). Esta intermediación estaba fortalecida por la existencia de sujeciones extraeconómicas que mantenían la ligazón del campesinado a la hacienda, asegurando un gran contingente de fuerza de trabajo para ésta.

Sin embargo, las ataduras de la fuerza de trabajo serrana no estaban constituídas solamente por este tipo de coacciones extraeconómicas, sino que incidían también algunos factores estructurales que, *hasta un punto determinado*, le mantienen vinculada a la producción latifundista serrana. Nos referimos a la posibilidad de reproducción de la fuerza de trabajo del grupo doméstico minifundista, posibilidad que estaba dada precisamente por la forma en que se organizaba el proceso productivo y, consecuentemente, por el tipo de relaciones de producción que allí se establecen. Por tanto, en sí mismas las relaciones de producción no capitalistas significaban una forma de sujeción de la fuerza de trabajo.

(5) Para el contenido de estas categorías nos remitimos al planteamiento de Marx (1869: T.I. Cap. XXIII, especialmente la sección 3)

(6) Un exhaustivo análisis de estas formas y relaciones se encuentra en Guerrero (1975), que demuestra justamente lo que estamos planteando. Es interesante señalar que una propuesta similar hace Marín (1969: 317) para el caso del fundo chileno.



De esta manera, a pesar de que el mercado de trabajo se va conformando desde épocas bastante anteriores a los cambios que hacemos referencia (7), éste no puede ser alimentado sino mínimamente por el campesinado serrano. Por ello, más bien ese mercado debe adecuarse a esas condiciones y hacer frente al proceso productivo (básicamente la agricultura tropical para exportación) en condiciones de escasez de fuerza de trabajo (8).

No vamos a entrar aquí en un análisis de lo que podría considerarse, para esa época, el mercado de trabajo. Independientemente de la necesidad e importancia que ese análisis tendría, nuestra atención se va a centrar más bien en el aspecto de la sujeción de la fuerza de trabajo campesina por parte de la hacienda. Para esto consideramos importante hacer algunas referencias al proceso productivo que se desarrollaba en la hacienda tradicional.

Hemos señalado que, a más de las coacciones extraeconómicas, habían algunos factores estructurales que, hasta un punto determinado, mantienen la vinculación del campesinado a la producción latifundista. Estos factores, señalábamos, se relacionaban con la posibilidad de reproducción de la fuerza de trabajo campesina. El tipo de relaciones que se establecían al interior de la hacienda estaban fundamentadas, justamente, en la posibilidad de reproducir la fuerza de trabajo campesina haciendo prácticamente innecesario el salario. En efecto, la mayor proporción de la población campesina estaba adscrita a relaciones de producción no salariales, siendo considerablemente reducida la que se integraba a través de este medio (Cf. CIDA, 1965: 72 y ss; Guerrero, 1975: 6). Por tanto, la reproducción y la fuerza de trabajo encontraba otros canales que no eran los del mercado, restringiéndose por consiguiente la esfera de la circulación de mercancías.

Consecuentemente, en su relación con la hacienda el campesinado debía encontrar los mecanismos que le permitieran su reproducción, sin que ello implicara su entrada al mercado. Estos mecanismos estaban dados no solamente por el tipo de relación que se establecía, y a través de la cual tenía acceso a determinados recursos de la hacienda, sino especialmente por la forma en que organizaba el trabajo al interior de su grupo familiar o, más correctamente, grupo doméstico.

Casi la totalidad de relaciones establecidas entre la hacienda y el campesinado implicaban el acceso, por parte de este último, a determinados recur-

- (7) Situamos a la década de los sesenta como el momento de "quiebre" de la estructura agraria tradicional serrana. Evidentemente, las transformaciones venían dándose desde antes, pero es ahí cuando encuentran su punto de crisis. Es además, el momento en que —como resultado de ese proceso— se dicta la primera ley de reforma agraria (1964), la misma que puede ser considerada como el punto de referencia del cambio en la situación.
- (8) Chiriboga (1979) demuestra esa adecuación para el caso de la plantación cacaotera. Por su parte Velasco plantea que las relaciones de producción imperantes en el campo serrano eran funcionales al modelo de acumulación (Cf. 1979: 48-49), por lo que no sería imprescindible una ruptura de aquellas. También al respecto véase Trujillo (1979).



sos de aquella (tierra, agua, pastos, caminos, leña, etc.) La multiplicidad de estas relaciones era evidente; no obstante, puede encontrarse un núcleo central alrededor del cual giraban las otras. Este núcleo se sitúa claramente en la *forma huasipungo*.

A pesar de que numéricamente no llegó a representar sino a una pequeña proporción (9), la población huasipunguera constituía ciertamente el eje sobre el cual se organizaba el proceso productivo hacendario. Se trataba de la principal forma a través de la que se vinculaba el campesinado a la hacienda o, lo que es lo mismo, a los recursos que le eran necesarios y que estaban monopolizados por la clase terrateniente. Esta vinculación se operaba fundamentalmente por la mediación de una serie de lazos de parentesco y/o por algunas relaciones ceremoniales (como el compadrazgo). Es así como la mayor parte de "arrimados" tenía acceso a la hacienda (Cf. CIDA, 1965; Costales y Peñaherrera, 1971; Guerrero, 1975).

La forma huasipungo consistía, en términos generales, en la entrega de una parcela de tierra al campesino, quien además asume el derecho de usufructuar de los pastos naturales (páramos), el agua y los caminos de la hacienda, además de acceder a otros "beneficios" por parte del terrateniente (crédito, adelantos monetarios, etc.); por su parte, el huasipunguero debe entregar su fuerza de trabajo durante un determinado número de días a la semana para las labores de hacienda, comprometiéndose además a participar en algunas actividades que no eran necesariamente parte del proceso productivo (como es el caso de las "mingas" para la construcción de caminos o de canales de riego). La parcela —cedida en posesión, más no en propiedad— supuestamente debía permitir el desarrollo de una serie de actividades que aseguraran la subsistencia del grupo familiar campesino; es decir, debería cumplirse en ella lo esencial del *trabajo necesario* (el mismo que se completaría parcialmente con el salario obtenido en la hacienda).

En la realidad las cosas marcharon por otro camino. Las exigencias del terrateniente por obtener una mayor masa de renta en trabajo llevaron a que los jornales entregados no fueran solamente los del huasipunguero, sino que se hicieron extensivos a la familia. Ya no se trataba solamente de la exigencia de participar en el proceso productivo de la hacienda, sino también en las actividades domésticas de la familia terrateniente (sea en la

- (9) Para 1954, el número de huasipungueros casi alcanzaba a los 20.000 (según el primer censo agropecuario efectuado en ese año). Debe considerarse sin embargo, que para ese momento ya se había reducido su número debido a las restricciones de la clase terrateniente para continuar con la entrega de parcelas.

Costales y Peñaherrera (1971: 115) señalan que desde 1959 hay lo que ellos llaman la "entrega anticipada" de huasipungos, es decir, la abolición de la relación precaria y el acceso por parte del campesinado, a la propiedad de la parcela (generalmente situado en peores tierras que las que había ocupado hasta entonces). Pero, la no entrega de los nuevos huasipungos es también una forma de ir aboliendo esa relación, lo que hace que en el mencionado Censo, aparezca en número relativamente reducido.



hacienda misma o inclusive fuera de ella). Esto dio lugar a relaciones como la *huasicamía* y la *yanapería de servicios* que eran actividades no remuneradas en absoluto.

Es decir el monopolio territorial que detentaba el terrateniente le permitía recabar una renta que provenía del conjunto del grupo doméstico campesino (10) y no solamente del individuo al que le había sido asignada la parcela. Esto conducía, inevitablemente, a una situación de sobreexplotación, en la que la mayor parte del tiempo de trabajo del huasipunguero y su grupo podía ser considerado como *tiempo de trabajo excedente*. Es decir "el tiempo de trabajo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo del huasipunguero estaba constituido en realidad por el *tiempo de trabajo disponible del conjunto de la familia huasipungo ampliada*" (Guerrero, 1975: 15. Subr. en el original). Si a esto se añade el que, en no pocas ocasiones, había también la exigencia de una renta en producto (huevos, aves de corral, etc.), se tiene que también parte del trabajo en la parcela constituía trabajo excedente.

Por consiguiente, el acceso al huasipungo permitía, por un lado, contar con un medio para la reproducción de la fuerza de trabajo campesina, en cuanto le dotaba de una parcela y le permitía el acceso a determinados recursos. Pero, por otro lado, en tanto se daba un nivel de sobreexplotación de esa fuerza de trabajo, significaba también un control estrecho de la fuerza de trabajo, una sujeción casi total de ésta. Esto acarrea una serie de efectos: en primer lugar, el pago salarial se minimizaba, aunque no estaba ausente (11); en segundo lugar, se hacía necesaria la participación activa de toda la familia en el proceso productivo (tanto en la parcela como en la hacienda, e inclusive fuera de ésta); y, por último, derivado de lo anterior era imprescindible una diversificación de actividades al interior del grupo doméstico huasipunguero.

Estas condiciones impulsan al crecimiento del grupo doméstico huasipunguero, ya que debe funcionalizarse a las necesidades del sistema latifundista, que no son otras que las exigencias terratenientes de una mayor masa de renta.

Por tanto la ampliación del grupo doméstico huasipunguero se va a tornar en un imperativo. Tanto la reproducción de su fuerza de trabajo,

(10) Guerrero (1975) utiliza la denominación de "familia huasipungo ampliada", pero consideramos que "grupo doméstico" da cuenta en mejor forma del tipo de relaciones que allí se estructuraban, ya que tiende a superar — como en efecto sucede en la realidad — a la relativamente estrecha consideración de los lazos de parentesco a los que podría restringirse aquella. Si bien hay una familia nuclear como base del grupo huasipunguero, no necesariamente todos sus integrantes deben guardar relaciones de parentesco. Acerca del concepto de grupo doméstico, véase Archetti y Stölen (1975).

(11) Buitrón y Salisbury señalan que, a los campesinos, "el terreno de huasipungo los mantiene ligados a la hacienda y es este pedazo de terreno el que les hace preferir los 75 centavos diarios que gana el huasipunguero a los seis sures que gana el peón libre" (1947:38). Similares apreciaciones pueden encontrarse en el Informe CIDA (1965).



como la entrega de la renta a la hacienda, van a depender en gran medida de las condiciones de ese grupo, esto es, de su número y de su composición. Es decir, la mayor extensión del grupo se justifica en tanto significa la posibilidad de desplegar una mayor cantidad de jornadas de trabajo, tanto en la hacienda como en la parcela. Pero, evidentemente, la mayor extensión del grupo significará también un incremento de las necesidades, aún cuando éstas sean reducidas a su mínima expresión. Por consiguiente, es aquí donde cobra importancia la composición de ese grupo, es decir, la relación que se establece entre "bocas que comen" y "brazos que trabajan" o, como señala Chayanov, es cuando entra a jugar la ecuación entre consumo y trabajo, entre necesidades satisfechas y esfuerzo desplegado (12).

Para lograr ese equilibrio, el campesino huasipunguero debe proveerse de una cantidad específica de fuerza de trabajo la misma que no siempre —especialmente en los primeros años de unión de la pareja nuclear— puede provenir de la familia inmediata (13). Se ve, entonces, obligado a acudir a otros elementos, los que van a convertirse principalmente en *arrimados*. Con esto, además, se ha logrado la integración de una buena cantidad de población al proceso productivo, constituyendo el huasipungo —como habíamos señalado— el principal vehículo para ello.

El solo hecho de integrarse residencialmente a las tierras de hacienda (esto es, en la parcela que estaba dentro de ella), les significaba a los arrimados una serie de obligaciones que debían cumplir. Muchas veces su papel era el de reemplazar al huasipunguero en la entrega de jornales en la hacienda, ya que aquellas obligaciones no eran sólo para con el terrateniente sino que se referían a la relación que se establecía al interior del grupo huasipunguero (14).

De esta manera el arrimado entraba a incrementar la masa de renta entregada al terrateniente (trabajo excedente), aunque significaba también un incremento en la cantidad de trabajo necesario de que podía disponer

- (12) Chayanov plantea que en la estrategia productiva del campesinado hay una constante búsqueda de ese equilibrio, razón por la que "el campesino se provee de una familia de acuerdo con su seguridad material", (1925: 61). En el marco de la hacienda también juega papel importante el excedente (la renta) que debe ser entregado al terrateniente; por tanto, dentro de las "necesidades" debe considerarse también esa obligación.
- (13) Es obvio que durante los primeros años de unión de la pareja (suponiendo una entrega nueva de huasipungo), se dará un desequilibrio, ya que habrá más "bocas" que "brazos". Pero, también es factible pensar que habría un menor nivel de exigencia por parte del terrateniente, aunque seguramente era también el momento en que el campesino debía endeudarse, con lo que esas exigencias se redoblan en poco tiempo.
- (14) Un personaje con características muy similares, en el "fundo" chileno, recibía el significativo nombre de obligado (Cf. Marín, 1969: 234; Zemelman 1971: 110 y ss Bengoa, 1977: 58,69). En la relación entablada entre el huasipunguero y el arrimado se ha querido ver una forma de explotación de éste por aquel (Cf. Salamea, 1978; Barsky, 1978: 81, Bengoa, 1977: 77-78). Por lo que hemos venido argumentando acerca del papel del huasipungo como mecanismo de acceso al trabajo y a los recursos, consideramos que ese planteamiento es incorrecto; en todo caso, el arrimado (y el peón suelto) puede jugar un papel desequilibrador en el forcejeo que se da entre el terrateniente y el grupo huasipunguero, como lo veremos de inmediato.



el grupo huasipunguero. Con ello se lograba —o se estaba muy cerca de lograr— el nivel de equilibrio al que hemos hecho alusión: un nivel de equilibrio que, indudablemente, se asentaba sobre una restricción drástica de las necesidades del campesinado, como muy bien lo expresa la “literatura indigenista”, que surge alrededor de la década del treinta, y la mayor parte de estudios que hemos citado.

Por otra parte, el proceso productivo de la hacienda se completaba con la presencia de otro tipo de trabajadores: los asalariados (Cf. Baraona, 1965: 692 y ss; Guerrero, 1975: 7—8; Costales y Peñaherrera, 1964: 528; Buitrón y Salisbury, 1947: 37). Si bien es cierto que la mayor parte de relaciones que se establecían tenían un complemento salarial, ello no quiere decir que se tratara, en esos casos, de proletarios en el estricto sentido del término. Como hemos visto, era la extracción de renta lo que predominaba. Por tanto, quienes más se asemejaban a un *trabajador asalariado* eran estos peones libres, que se integraban al proceso productivo sin ninguna adscripción a la hacienda, sino solamente a través de la venta de su fuerza de trabajo (15). En todo caso, todo hace suponer que su presencia dentro del proceso productivo de la hacienda no fue demasiado significativa hasta los últimos años del período que venimos considerando (Cf. Baraona, 1965: 692; CIDA, 1965: 73 y ss).

Por tanto, la renta en trabajo (y secundariamente en productos) era la relación dominante del sistema de hacienda, ya que, si bien está combinada con otras formas de explotación de la fuerza de trabajo, es un hecho que “se presenta como *la relación de producción determinante* de esta forma de producción y cuya expresión fundamental es la forma huasipungo de trabajo” (Guerrero, 1975: 28. Subr. en el original). Esta forma de renta en trabajo, a su vez, estaba viabilizada por un hecho fundamental; el monopolio de la propiedad territorial por parte del terrateniente.

Este monopolio —que, no se debe olvidar, cubría y combinaba varios pisos ecológicos, como lo señala Guerrero (1977)—, cumplía previamente con un objetivo fundamental: despojaba al campesinado de cualquier posibilidad de reproducción de su fuerza de trabajo por otra vía que no sea la integración al sistema de hacienda. Es decir, imposibilitaba el desarrollo de una economía parcelaria de subsistencia, obligándole así a integrarse a ese sistema.

Si se piensa en lo que hemos señalado antes acerca del estrecho mercado de trabajo existente para el momento y, consustancialmente, en la adecuación de las otras actividades a una relativa escasez de fuerza de trabajo, se tiene que la entrada al sistema de hacienda le era prácticamente inevitable al campesinado serrano. Para época tan reciente como es la década del sesenta, se señalaba que, a los terratenientes y sus haciendas, “debe vincularse ineludiblemente la mayoría de la población rural de la región para tener acceso a a tierras de labranza, a campos de pastoreo, a agua de riego y de bebida; por supuesto al trabajo, y, con frecuencia, a caminos y puentes ” (Baraona, 1965: 688).

(15) Es independiente de esto el que esos trabajadores tuvieran tierras fuera de la hacienda. Lo que interesa aquí es la relación que entablan con ella.



## DOS.

Cabe cuestionarse, a esta altura, acerca del origen de este monopolio territorial y acerca de los efectos que éste tiene sobre la integración de la población al mercado de trabajo.

En cuanto al primer punto, solamente podemos adelantar una hipótesis de carácter muy general. La propiedad territorial, tal como se va a expresar en el sistema de hacienda, en el caso ecuatoriano puede tener su origen en una situación de escasez de la población que sea factible de convertirse en mano de obra para los terratenientes (16). Esto llevaría a la clase terrateniente a desarrollar un control casi absoluto de los recursos, como una manera de impedir cualquier posibilidad de reproducción autónoma del campesinado (comunal, parcelaria, etc.) Se obligaría con esto a depender estrechamente del sistema de hacienda para lograr esa reproducción.

Por lo demás, esto es perfectamente coherente con los mecanismos que se emplean para la sujeción de la población campesina indígena. Y es, por tanto, también muy coherente con lo que hemos descrito acerca de la forma de integración de la mano de obra al proceso productivo hacendario. Es decir, las instituciones como el concertaje y el huasipungaje “sirven para asegurar mano de obra al latifundista (...) al endeudar a los trabajadores conscientemente, se mantenía además el objetivo de mantenerlos al servicio constante de la hacienda” (Oberem, 1977: 7).

Esta necesidad de asegurar a la población campesina en los marcos de la hacienda llevó —desde la época Colonial— a la implementación de medidas coercitivas para sancionar las fugas o la resistencia a integrarse al proceso hacendario. En los primeros años de la Colonia, debido a que la “mano de obra disponible era escasa (...) el alguacil de la ciudad es encargado de recapturar a todos los indios que se han sustraído a sus obligaciones de servicio por medio de la fuga” (Oberem, 1977: 10). Por ello, no eran pocos los campesinos que aceptaban sumisamente integrarse a la hacienda, ya que de esa manera tenían “la aspiración de escapar a infortunios mayores. Muchos querían evitar de ese modo ser arrojados a la cárcel por deudas” (Ibid: 18).

Pero, además de estas medidas extraeconómicas (para las cuales se contaba con el apoyo de la iglesia y el estado), indudablemente lo más importante está en el carácter mismo de las relaciones de producción que se entablaban, es decir, en la forma que estas significaban una retención de la masa campesina. Esa era su finalidad, en el marco de una escasez de fuerza

(16) Obviamente, entran en juego otros elementos de similar importancia, como los que tienen relación con el prestigio social y la captación de una cuota de poder (Cf. Morner, 1975: 24 y ss). Sin negar su importancia, los dejamos de lado ya que su consideración rebasaría los límites que nos hemos propuesto. Además, no pretendemos hacer aquí un análisis exhaustivo de la formación de la hacienda en el caso ecuatoriano; ese es un hecho que implica una investigación profunda, que desgraciadamente, no ha sido realizada aún en el país, por lo que hemos debido restringirnos a los estudios existentes y, cuando es posible, a la comparación con otros casos que hemos juzgado que pueden tener cierta similitud con el que estamos tratando.



de trabajo y de necesidad de lograr una renta (en trabajo y en especie), antes que una ganancia en el restringido mercado.

Sin embargo, para el mismo objetivo bien pudieron encontrarse otras formas de captación de esa mano de obra indígena, como podía ser la esclavitud y el pago salarial (17). Posiblemente el mayor escollo para esto fue que "para poder comprar esclavos era necesario un capital estimable del que carecían muchos hacendados. Sólo personas sumamente bienhabientes o instituciones como por ejemplo los jesuitas, estaban en condiciones de emplear esclavos negros". Por otra parte, en lo que respecta a la posibilidad de jornaleros libres, parece que hubo algunos intentos por parte de la corona española, lo que le llevó a enfrentamientos con la clase terrateniente de estos territorios: "desde muy temprano las autoridades Reales habían intentado animar a los indios a trabajar como jornaleros libres (.pero) en esas leyes se puede ver también que el antagonismo entre la ideología de la corona con respecto a sus súbditos libres por un lado, y por otro la necesidad de mantener para las instituciones españolas la mano de obra imprescindible, sólo se podía solucionar por medio de la mita" (Ibid: 14-15).

Por lo demás, el pago salarial no estuvo ausente de una forma total en ningún momento; pero, no llegó a constituir —sino en ocasiones muy determinadas y atípicas— el componente principal en la remuneración al campesinado. No obstante, como veremos más adelante, este pago salarial (tanto al precarista o aparcerero, como el jornalero propiamente dicho) va a jugar un papel de mucha importancia en el proceso de transformaciones que sufre la hacienda en la primera mitad del presente siglo.

En resumen, consideramos que el monopolio territorial y el establecimiento de relaciones precarias (con la correspondiente sujeción extra-económica), fueron hechos prácticamente "inevitables" para la consecución de los objetivos de la clase terrateniente. Inevitablemente porque no podía soslayarse el problema básico de la baja densidad poblacional (18).

(17) Bengoa (1977: *passim*) plantea una correlación entre escasez de población y relaciones salariales en la hacienda. Si bien ese caso se observó en Chile y en algunos otros países, parece que en el Ecuador la situación no fue similar. Además del papel que en ello tengan los antecedentes históricos y los factores estructurales, debe incidir significativamente el que en este país no existiera una zona de "refugio" (como fue la región mapuche en Chile), que diera cabida al campesinado que fugaba. En el caso ecuatoriano el indígena debió relegarse, en el mejor de los casos, a los páramos andinos, ya que la Costa y el Oriente le estaban vedados por condiciones de clima; su reproducción en esos páramos era muy difícil, cuando no imposible.

A este respecto, Morner hace notar la diferencia que, en términos de utilización de la mano de obra, se observan en los diversos países latinoamericanos (Cf. 1975: 32-33).

(18) Este planteamiento aparentemente está en contradicción con el de Bengoa, que señala que las haciendas se estructuraron en zonas de alta densidad poblacional (Cf. 1977: 19, 20, *passim*). No negamos la necesidad de esa alta densidad, pero eso no significa que se instalarán en zonas en que ésta existía previamente; por el contrario, parece obvio que el monopolio territorial y las sujeciones sobre el campesinado cumplían la función de hacerla posible (en la medida en que retenían



Por consiguiente, refiriéndonos ya al segundo punto que planteábamos podemos decir que el efecto que esto tuvo sobre la integración de la población indígena al mercado de trabajo se expresa como una *no integración*. Para ello, como hemos señalado antes, coadyuvaba la estrechez de ese mercado, esto es, la notable ausencia de oportunidades diferentes a las de la hacienda (19). Pero, inclusive cuando ese mercado se va abriendo -especialmente a partir de la tercera década de este siglo - las posibilidades de integración del campesinado serrano seguirán siendo restringidas por el control hacendario, aunque no pueden ser vistas de la misma manera que hemos venido planteando; más adelante nos ocuparemos detenidamente de este aspecto.

Si lo que venimos planteando acerca de la escasez de población es válido, podemos intentar una respuesta más acabada para el segundo punto. Esto tiene especial importancia para comprender la génesis del proceso de transformaciones de la hacienda tradicional.

En efecto, en un primer momento el control de la hacienda sobre la población campesina indígena es casi total, sin que, por consiguiente, ésta pueda integrarse *libremente* al mercado de trabajo y sin que, además, pueda reproducirse autónomamente. En otras palabras, inicialmente se realiza *una fase* del proceso de "acumulación originaria": la correspondiente al despojo del campesinado. Pero, al contrario de lo sucedido en Europa (especialmente en Inglaterra), ese campesinado no es "arrojado" como proletario libre al mercado de trabajo: por el contrario, permanece sujeto a la tierra pero no como propietario (campesinado parcelario) ni integrado a formas comunales, sino adscrito al sistema de hacienda (20). Por tanto, *la otra fase* del proceso de acumulación originaria no llega a realizarse sino muy tardíamente, cuando la hacienda ha entrado en su proceso de descomposición (y también ahí, como lo veremos, se reviste de características muy

a la población). Bengoa parece referirse a lo que sucedía al interior de cada hacienda, en tanto que nosotros hablamos de escasez en el conjunto de una región, cosa a la que, por lo demás, el mismo autor hace referencia (Ibid: 21 n), y a la que alude al hablar del papel "poblador" de las haciendas (Ibid: 47,51).

(19) Una opción pudo ser la artesanía. Pero, dos factores básicos hicieron que a ella se integrara un número relativamente reducido de población: 1) implicaba una especialización que estaba imposibilitada por el control hacendario sobre la mano de obra, encontrándose solamente en determinadas actividades muy excepcionales (carpintería, imaginería, etc.); 2) necesitaba un mercado que estaba prácticamente cerrado por la incapacidad económica (del campesinado y los sectores populares), por causas ideológicas (de la clase terrateniente y otros sectores dominantes) y por la competencia de la producción artesanal doméstica. Sin embargo, ya en el presente siglo, esta actividad va a jugar un papel de mucha importancia en la descomposición de las relaciones precapitalistas y en el movimiento poblacional que acompaña a ese fenómeno.

(20) "... hacen época, desde el punto de vista histórico, los momentos en que se separa súbita y violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y de producción y se los arroja, en calidad de proletarios totalmente libres, al mercado de trabajo" (Marx, 1969: T'I' 895, Subr. nuestro). Evidentemente, en el caso que estamos tratando, solamente se cumple el primer aspecto.



específicas (21). Esto es obvio si se considera el contexto en que tiene lugar: una situación en que el capitalismo está presente casi exclusivamente en la esfera de la circulación (e inclusive, se podría decir, de los puertos hacia afuera). No se trata de la burguesía (industrial, comercial o bancaria) luchando por introducir el capitalismo en el campo y por conseguir de ahí la fuerza de trabajo que necesita. Por el contrario, es la clase terrateniente —de claros rasgos pre o no capitalistas— quien está impulsando el proceso de despojo.

Al darse de esta manera los hechos, la hacienda está logrando su objetivo central: mantener en su interior una cantidad relativamente alta de población, de manera de contar con un considerable contingente de mano de obra y, consecuentemente, con una no despreciable masa de renta. De este modo, durante un período que puede ser bastante largo, el campesinado va a constituir la población adecuada o necesaria para el sistema de hacienda (22).

Debido a la forma en que se organizaba el proceso productivo (teniendo como eje central a la renta en trabajo), la integración de una mayor cantidad de población campesina resultará conveniente para los intereses del sistema hacendario. Como hemos visto, esta integración se operaba a través de la forma huasipungo, pudiendo asumir la forma de relaciones no capitalistas así como también aparecían ya relaciones salariales. Esta mayor densidad de población que se iba concretizando, tendía a elevar los niveles de sobreexplotación, debilitando, por lo tanto, la ya mermada capacidad reivindicativa del campesinado.

En otras palabras, las relaciones precapitalistas establecidas en la hacienda, y en general en el campo, cumplían el doble objetivo para el que estaban estructuradas: conseguían integrar a una considerable cantidad de mano de obra al proceso productivo de la hacienda y permitían que aquella se mantuviera en niveles muy bajos, esto es, “depreciada” (23). Por tanto, en este segundo aspecto, el incremento poblacional iba dando lugar a una *sobrepoblación relativa*; esta, *mutatis mutandis*, cumplía el papel

- (21) Hay autores que sostienen que en América Latina habría una “acumulación originaria” permanente (Cf. Bartra, 1974: 102), o que ésta no se realizó en forma completa (Cf. Saavedra, 1975: 20 y ss). Creemos que en estos planteamientos hay una premisa que, por lo menos para el caso ecuatoriano, no está presente: la presencia de formas de producción capitalistas relativamente desarrolladas, que impulsarían este proceso. No se debe olvidar al respecto que, en el caso latinoamericano, hay peculiaridades que deben ser consideradas para cada país (Cf. Cueva, 1977: 65 y ss), e inclusive en cada región (Cf. Fals Borda, 1978).
- (22) Puede considerarse este período hasta aproximadamente la tercera década del presente siglo, tendiendo ya para entonces a tomar otras características. No es casual que la legislación más represiva, que mantenía la sujeción del campesinado, haya perdurado hasta esos años (Cf. Costales y Peñaherrera, 1964: T.III: Jaramillo, 1954).
- (23) Ciertamente no es este el término más adecuado, ya que no se trata de una economía capitalista, pero en un nivel descriptivo puede ser utilizado para explicar la situación que estamos reseñando. Igual cosa se puede decir de “costo de la mano de obra”, etc.



que en el capitalismo le corresponde al ejército industrial de reserva; era una reserva de mano de obra y abarataba el costo de ésta (24).

Si bien, por la implantación de las relaciones que hemos descrito, nunca fue muy alto el "costo" de esta mano de obra (Cf. Oberem, 1977: *passim*) de hecho la presencia de esta sobrepoblación relativa tendía a abaratarla aún más (25). Adicionalmente, al irse saturando las necesidades reales de mano de obra que tenía la hacienda, el círculo se iba cerrando: el campesinado debía aceptar las condiciones que señalaba el terrateniente. Por ello, es un hecho bastante conocido el que las condiciones generales de vida del campesinado fueron constantemente en descenso; no solamente en el caso de aquellos elementos que tenían al salario como la principal fuente de reproducción, sino inclusive a los que la cumplían fundamentalmente en la parcela del huasipungo (Cf. CIDA 1965: *passim*).

Sin embargo, la consecuencia de mayor importancia que va a tener esta situación no va a ser solamente la pauperización generalizada de la población rural. El que así suceda va a dar lugar a la paulatina principalización de las relaciones salariales, ya que para mediados del presente siglo van a tener considerable importancia en el campo serrano.

Evidentemente influyeron en este cambio otros elementos de mucha significación, que pueden resumirse en la consideración del proceso global de cambios por el que atravesaba el país en su conjunto. No obstante, creemos que este juego entre población adecuada y sobrepoblación relativa tiene un papel protagónico de primera importancia.

En efecto, al irse conformando esa sobrepoblación o, en general, al irse poblando densamente la hacienda, las condiciones de aparcería se hacían más difíciles para el campesinado. A su vez, el jornalero libre (peón suelto) entraba también en condiciones nada ventajosas al proceso productivo, ya que lo hacía obligado por su incapacidad de reproducción autónoma y debiendo aceptar las condiciones establecidas por el terrateniente. Como hemos señalado, la capacidad reivindicativa del conjunto del campesinado estaba en un nivel sumamente bajo.

Por tanto, es esta misma situación, esta misma contradicción que se va generando al interior de la hacienda, la que conduce al debilitamiento y posterior ruptura de las formas precapitalistas sobre las que se asentaba esa forma de producción. No se trata, en esencia, de un fenómeno demográfico; por el contrario, la dinámica poblacional que allí se observa responde a las necesidades concretas del sistema referido. Es decir, las características

(24) Las categorías sobre población relativa, población adecuada, ejército industrial de reserva están tomadas aquí en el sentido en que aparecen en *El Capital* y en los *Grundrisse* de Marx. Véase también: Non, 1969; Pérez-Sainz, 1978; Cardozo, 1970; Toranzo 1977; entre otros.

(25) Bonifaz (1970: 346), señala que, en Guachalá, entre 1783 y 1891, la relación entre el número de jornadas de trabajo campesinas y el precio de una vaca pasó de 20 a 60. Aún cuando se tratara solamente de la elevación del precio del animal —cosa muy dudosa, por cierto— estaría indicando una "depreciación" relativa muy fuerte. Por su parte, Keith Griffin señala que las entradas de la hacienda ecuatoriana son tan altas (alrededor del 33 por ciento de ganancia bruta) debido a "que la mayoría de los insumos factoriales son gratis o casi" (Morner, 1975: 35n).



específicas que asume el proceso de acumulación en el sistema de hacienda son las que van generando esa sobrepoblación, que no es otra cosa que la expresión de las formas de extracción de excedente por parte de la clase terrateniente.

Si en una situación de predominio absoluto del modo de producción capitalista (en su estadio competitivo), la burquesía necesita de una gran cantidad de obreros a los cuales extraer plusvalía, también en el sistema de hacienda hay la necesidad de la constitución de un numeroso contingente campesino del cual se pueda obtener una gran masa de renta. Pero, así como en aquella situación (a causa de la búsqueda de una mayor tasa de ganancia) se va dando paso al desarrollo tecnológico —implementando los mecanismos que permitan la obtención de plusvalía relativa (Cf. Marini, 1973; Pérez, 1978)—, también en el caso de la hacienda hay un proceso semejante, esto es, tendiente a la mecanización y en general a la tecnificación y a la modernización. Creemos que, justamente, en este proceso le cabe un primordial papel a este movimiento que hemos venido reseñando.

En efecto, la clase terrateniente puede mantener las formas precarias hasta un punto determinado, esto es, hasta cuando le es más conveniente basar la producción en trabajadores asalariados. Para ello deberán concurrir algunos elementos, apareciendo como los principales los que tienen relación con lo que hemos señalado como la “depreciación” de la mano de obra campesina, por un lado, y la expresión concreta que asume la lucha de clase en el campo, por otro lado.

El primer elemento, como lo hemos visto, era resultante de la especificidad de las relaciones sociales que se habían desarrollado en el sistema de hacienda, que a más de la sujeción de la fuerza de trabajo tenían como objetivo el abaratarla. Esto llevaba a que la compra de fuerza de trabajo se hiciera en condiciones extremadamente ventajosas para el terrateniente, cuando se trataba de utilizar trabajadores asalariados. Como hemos señalado, esto estaba viabilizado por el monopolio territorial que ejercía la clase terrateniente.

Por consiguiente, habrá un punto en que al terrateniente le será más conveniente desarrollar el proceso productivo con un mayor número de asalariados que con huasipungueros o, en general, con la utilización de otras relaciones no capitalistas. Si bien en un momento éstas cumplieron aquel papel fundamental al que nos hemos referido (es decir, sujetar la población, convirtiéndola en mano de obra para la hacienda), también implicaban, por su parte una serie de concesiones que debía efectuar el terrateniente, sobre todo en lo que se refiere a la dotación de las parcelas y la utilización de recursos de la hacienda.

Es evidente que, cuando ya se ha logrado conformar no solamente la población necesaria para el proceso productivo (y para las actividades domésticas) de la hacienda, es decir, cuando se ha llegado a una alta densidad de población en el campo (26), esas relaciones no capitalistas van siendo cada

(26) La densidad debe ser vista no en relación al espacio de la hacienda, sino como una ecuación entre población y medios de producción allí disponibles (especial, pero



vez menos necesarias. El campesinado continuará obligado a vincularse a la hacienda, ya no sólo para tener acceso a los recursos sino también, y principalmente, para lograr a través de ello un salario.

En esas condiciones, el terrateniente puede ir desprendiéndose paulatinamente de sectores de la hacienda, especialmente de aquellos que se encontraban en las zonas menos fértiles, de mayor grado de erosión y de laderas más pronunciadas. Al ir perdiendo sentido el control o sujeción de la fuerza de trabajo —debido a la existencia de esa sobrepoblación relativa—, pierde también su sentido el monopolio territorial, por lo menos en la forma en que se presentaba en las etapas anteriores.

El control monopólico de la tierra podrá ejercerse, entonces, solamente sobre las de mejor calidad, de laderas menos pendientes (valles) menos erosionados con posibilidades de riego. El campesinado, entretanto, relegado a las tierras que van siendo abandonadas o no integradas al proceso productivo de la hacienda, deberá continuar con aquella dependencia (27). Pero, lo hará fundamentalmente para obtener por esa vía el ingreso monetario que le permite completar su reproducción. El proceso de proletarización (aquella *segunda fase* del proceso de acumulación originaria) va a iniciarse, aunque tampoco va a adquirir las características definitivas que tuvo en otras situaciones.

Resultante de esto es el hecho de que el terrateniente puede continuar disponiendo de la fuerza de trabajo del campesinado, sin que ello signifique necesariamente la entrega de determinados recursos. Mas bien, por el contrario, es para ese momento cuando comienza a verse la respuesta de la clase terrateniente a esta situación: la negativa casi generalizada para continuar con la entrega de huasipungos.

Por ello, pasando ya al segundo elemento (las características de la lucha de clase en el campo), va a ser evidente que las reivindicaciones del campesinado estuvieran referidas a la obtención del huasipungo, o —en caso de que se tratar de huasipungueros— a la mantención de éste (Cf. Ibarra, 1979 Prieto, 1978). Por tanto, se trata de una reivindicación de los recursos necesarios para la reproducción, aunque está velada por la intención de mantener las relaciones precarias; éstas, ante los ojos del campesinado, aparecían como la más idónea vía por la cual podía tener acceso a esos recursos. Sola-

no exclusivamente, tierras). A su vez, esta disponibilidad no está dada en términos "naturales" o cuantitativos, sino fundamentalmente sociales, es decir, en términos del control que una u otra clase tiene sobre ellos (Cf. Nun, 1969; Guerrero, 1975; Toranzo, 1977).

- (27) Nos referimos al campesinado que se entrega a las actividades económicas en el campo. Estamos conscientes que, paralelamente, a nivel nacional se había dado una expansión de algunas actividades económicas, especialmente las relacionadas con la agroexportación en su fase bananera. Esto significó una apertura del mercado de trabajo, el mismo que podía ser alimentado fácilmente por aquella sobrepoblación que se había conformado en la Sierra y que, para el sistema de hacienda, podría empezar a considerarse como "masa marginal" (Cf. Nun, 1969). Es decir, era la masa que excedía a las necesidades de acumulación del sistema de hacienda, por lo que la migración considerable que se observa para ese momento no va a afectar de manera sustancial a éste.



mente en una etapa posterior esta reivindicación aparecerá despojada de este velo, para mostrarse directamente como una lucha por el acceso a la tierra bajo plena propiedad; pero para ello deberán concurrir algunos elementos que todavía no están presentes en ese momento.

Consideramos que difícilmente habría podido ser otra la forma que asumiera el movimiento campesino. La contradicción social que le daba forma se asentaba sobre una situación en que los mecanismos de reproducción de la fuerza de trabajo comenzaban a alterarse. La obstrucción gradual, por parte del terrateniente, para el acceso del campesinado a los recursos, es decir, la negativa a continuar desarrollando las relaciones precapitalistas, casi ineludiblemente no podía llevar a otras alternativas de lucha. Sólo será más adelante, cuando por todas estas causas se vaya consolidando el proceso de descomposición de la hacienda tradicional, que la lucha del campesinado asumirá las características que hemos señalado. En otras palabras, debía pasarse de una lucha por el control de la fuerza de trabajo a una lucha por el control de los recursos.

En efecto, el enfrentamiento característico del sistema de hacienda (luego de que la clase terrateniente ha logrado legitimar su dominio y, especialmente, su control territorial) es el que se da por la utilización de la fuerza de trabajo campesina: para el proceso productivo y doméstico de la hacienda o para las actividades de subsistencia del grupo campesino. Por el contrario, al momento de romperse la estructura agraria tradicional (y, por tanto, al romperse los lazos hacienda—campesinado y producirse el abandono de determinadas tierras por parte de la clase terrateniente), se pasará a un enfrentamiento por el control de los recursos. La clase terrateniente pretenderá mantener el control sobre las mejores tierras, el riego, etc. El campesinado, por su parte, buscará hacerse de los medios que le permitan su reproducción, ya que ésta se veía amenazada por el bajo nivel de los salarios mantenidos en el agro. (28).

Es por esto que se produce esa etapa intermedia, en que el campesinado lucha, paradójicamente, por el mantenimiento de las relaciones precapitalistas que hasta entonces habían imperado en la sierra. Lo que hacía con ello, no era otra cosa que tratar de asegurar su subsistencia o, por lo menos, una parte de ésta. Recién la situación va a cambiar cuando el terrateniente, obedeciendo a todo este movimiento estructural de la propia dinámica del sistema de hacienda, va a reducir la extensión de su unidad productiva (como se observa al comprar los censos agropecuarios de 1954 y 1974). Esto va a desembocar en una situación en la que, de manera generalizada, el terrateniente va a mantener las mejores tierras bajo su control, mientras que

(28) Señalamos las características del enfrentamiento en cada momento, no como formas excluyentes con respecto a las otras; únicamente las consideramos como las tendencias generales a través de las cuales se manifiesta la lucha de clases en cada situación. El mismo hecho de que se combinen formas salariales con las de renta en trabajo, va a dar lugar a que aparezcan, también combinadas, reivindicaciones de diverso tipo. No obstante, lo determinante va a ser lo que hemos reseñado.



el campesinado puede acceder a las de peor calidad y peor ubicación (29).

La lucha campesina, para ese momento, va a ir pasando gradualmente del enfrentamiento con el terrateniente hacia el choque con el Estado, ya que se tratará de lograr el acceso a una parcela y su posterior legalización previamente, el terrateniente ha podido desplazar al campesinado a las peores tierras, inclusive a través de lo que se ha dado en llamar la "entrega anticipada de huasipungos" (Cf. Costales y Peñaherrera, 1971: T. IV. 115 y ss), que no era otra cosa que recobrar las mejores tierras para la hacienda, por un lado, y desprenderse de esa sobrepoblación relativa, por otro.

Por consiguiente, varios son los logros que consigue la clase terrateniente con todo este proceso. En primer lugar, puede continuar utilizando una fuerza de trabajo abundante, esta vez bajo relaciones salariales y a un costo mínimo. En segundo lugar, puede soslayar el problema de la presión sobre la tierra que, para ese momento, como lo señala Baraona al referirse al "asedio" (Cf. 1965: 688), ya era considerable. En tercer lugar, y derivado de lo anterior, puede trasladar el conflicto al Estado, en la medida en que lo convierte en un problema jurídico de legalización de tierras. En cuarto lugar, puede asegurarse la dotación de fuerza de trabajo, debido a las características (de tamaño y calidad) de las parcelas en las que se va a asentar el campesinado. Por último, por la conjunción de todos estos factores, se va a asegurar la continuación de su dominio en el campo, eso sí ya no bajo las formas tradicionales (30).

De esta manera, el proceso de modernización de la hacienda tendría su impulso substancial en el movimiento interno que se da en ella, es decir, en las contradicciones que sus propias características van generando. Por tanto, es la especificidad de sus relaciones de producción la que va a determinar de manera fundamental a ese proceso de cambios. Otros factores, como la expansión del mercado de productos agropecuarios, el surgimiento de determinadas clases sociales, como la burguesía industrial, y el desarrollo de las fuerzas productivas, eventualmente van a alimentar y dinamizar ese proceso, pero actuando siempre sobre esa situación previamente constituida.

- (29) El tamaño "óptimo" al que pueden reducirse estas explotaciones va a depender de la conjunción de una serie de factores: disponibilidad de recursos (especialmente tierras de alta fertilidad). Orientación de la producción (tipo de producto), capacidad de innovación tecnológica y nivel alcanzado por los conflictos en su interior y/o en la zona, entre otros. Pero, con excepción de este último, todos ellos van a determinar únicamente el tamaño "óptimo", mas no la reducción en sí misma.
- (30) Evidentemente, habrá una serie de diferencias dentro de este proceso. Ellas estarán dadas por la diversa forma en que se combinan los factores desencadenantes al interior de cada unidad productiva y en cada zona específica. Para comprender esto es válido partir de la "tipología" que realiza Baraona (1965), en donde señala las principales diferencias que se encuentran en ese momento en la hacienda serrana ecuatoriana, aunque, como bien lo señala Guerrero (1975: 50 n), la conceptualización no es la más apropiada; otro intento de establecer una tipología en ese sentido es el de Barsky (1978: 93).



En este sentido, consideramos acertado el planteamiento de Guerrero acerca de que "la disolución de la forma de producción de la hacienda y la subdivisión de sus tierras no provienen de la penetración creciente de las relaciones mercantiles. 'El mercado' y su traducción más inmediata en el proceso productivo de la hacienda, la extensión de cultivos destinados a la venta, no constituían de manera alguna un factor de causalidad que marque el límite socioeconómico de existencia de las relaciones precapitalistas, como frecuentemente se repite. Más precisamente, 'El mercado' (...) significa simplemente una situación dada frente a la cual el terrateniente dispone de múltiples alternativas determinadas por las características de las relaciones de producción imperantes y sus medios de producción (tierras)" (1977: 69) (31).

Algo similar puede decirse acerca de las fuerzas productivas que se ven impedidas de desarrollarse plenamente bajo el sistema de hacienda, debido justamente a la traba que implicaban las relaciones de producción allí existentes. En otras palabras, el desarrollo de las fuerzas productivas estará determinado por el carácter de las relaciones de producción, las que a su vez, como hemos señalado, se originan en la situación estructural generada por la necesidad terrateniente de obtención de renta en condiciones de escasez de fuerza de trabajo. Por tanto, los cambios en las relaciones de producción —determinados básicamente por el apareamiento de esa sobrepoblación relativa— desencadenarán también cambios a nivel de las fuerzas productivas (32).

### TRES

Volviendo al aspecto que veníamos tratando, sobre la gestación de una sobrepoblación relativa en la hacienda, debemos hacer algunas acotaciones

- (31) El mercado al que se alude está presente, de manera nada despreciable, por lo menos desde los primeros años de este siglo, cuando existe una amplia demanda (tanto desde el interior del país como desde el extranjero) para algunos productos agropecuarios, como trigo, cebada, cueros, etc. (Cf. Trujillo, 1979). Inclusive, se puede pensar en el caso de los países en los que la producción agropecuaria ha sido tempranamente orientada de manera mayoritaria al mercado, en los que sin embargo, han prevalecido relaciones precapitalistas de producción, como sería el caso chileno con la supervivencia del "inquilinaje".
- (32) Evidentemente influirá en cierta medida el hecho de que la hacienda se halle inserta en un contexto capitalista, en que el desarrollo de las fuerzas productivas es un resultado —y necesidad— constante del proceso de acumulación. Sin embargo, no puede pensarse que fatalmente el desarrollo capitalista conduce a la destrucción total de las relaciones precapitalistas o no capitalistas. Por el contrario, hay una efectiva funcionalización de éstas hacia aquel desarrollo, dándose una constante combinación e interacción. Este tema ha sido ampliamente tratado y discutido por muchos autores, desde Trosky y Rosa Luxemburgo hasta la actualidad; consideramos un excelente enfoque el de Rojas (1978), así como se encuentra una buena revisión y discusión en Pérez (1978). Al respecto, es importante señalar que el "monopolio de la tierra libera a sus beneficiarios de la obligación permanente de mejorar las técnicas de producción bajo el aguijón de la competencia a las que no escapa ningún industrial". (Amin, 1975: 33).



necesarias para la comprensión cabal de su carácter. Es imprescindible comprender que cuando nos referimos a este fenómeno, no lo estamos entendiendo en el mismo sentido con el que él aparece en el modo de producción capitalista, sino refiriéndonos mas bien a la especificidad que muestra en el sistema de hacienda.

En los marcos del modo de producción capitalista, la sobrepoblación se origina por la tendencia permanente al desarrollo de las fuerzas productivas y, por tanto, a la elevación de la productividad del trabajo (Cf. Marx, 1875: 116; Pérez, 1978: 2; Nun. 1969: *passim*). Es decir, “no es sino en el modo de producción fundado en el capital, donde el pauperismo se presenta como el resultado del trabajo mismo, del desarrollo de la fuerza productiva del trabajo”. (Marx, 1857: 111) (33). Se trata, evidentemente, del resultado al que conduce el proceso de acumulación, en el que el desarrollo de las fuerzas productivas aparece como algo inevitable ya que es lo que permite la obtención de más altas tasas de plusvalía en la medida en que se incrementa la plusvalía relativa (Cf. Marx, 1869: T.I., 383) (34). Consecuencia de esto es que una gran masa de población va dejando de ser integrada al proceso productivo, ya que su plustrabajo va dejando también de ser necesario para el capital: “la capacidad de trabajo sólo puede ejecutar su trabajo necesario cuando su plustrabajo tiene valor para el capital, es valorizable para éste”. (Marx, 1857: 116).

Por el contrario, en el caso de la hacienda, al no imperar allí de manera exclusiva relaciones capitalistas de producción, por un lado y, por otro lado, al centrar su proceso productivo en la obtención de renta ( y no en la ganancia capitalista que debe realizarse ineludiblemente en el mercado), el imperioso desarrollo de las fuerzas productivas va a estar ausente, o más precisamente va a ser muy débil. De esa manera, se cierra el círculo: las relaciones de producción dan lugar a una sobrepoblación, lo que a su vez va abaratando la fuerza de trabajo, redundando por su parte en la profundización de los niveles de explotación de ésta (sobreexplotación) y consecuentemente reproduciendo y consolidando las relaciones de producción, lo que en conjunto va a dar lugar finalmente a un bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas (35).

- (33) Marx identifica sobrepoblación con pauperismo o con indigencia, lo que es evidente si se considera su objeto de análisis: el modo de producción capitalista en su forma “pura”. Pero la identidad no es válida cuando se trata de formaciones sociales en las que ese modo de producción coexiste con otras relaciones de producción, que permiten el acceso de la población semiproletaria a determinados medios de producción sin la intermediación del capital. (cf. Nun. 1969; Pérez, 1978).
- (34) No vamos a entrar aquí en la discusión acerca de los límites de ese proceso, demarcados por la elevación de la composición orgánica del capital, resultante directa de ese desarrollo de las fuerzas productivas, y que da lugar al apareamiento de la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia (Cf. Marx, 1869: T. III. Sec. 3; Marini, 1973).
- (35) Pero, van a ser estos mismos factores los que van a permitir la ruptura de ese “círculo”, cuando el abaratamiento de la fuerza de trabajo haya llegado a un punto tal en que, por un lado, al terrateniente le convenga más utilizar asalariados y, por otro lado, las capacidades de reproducción del campesinado hayan llegado a su nivel más bajo.



Por tanto, en este caso la generación de la sobrepoblación no va a estar acompañada por la elevación de la productividad del trabajo expresado en la elevación del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas; va a aparecer, más bien, como la condición para que ese desarrollo se mantenga en niveles apreciablemente bajos. Pero, ello no implica que —al igual que lo que se observa en el caso del modo de producción capitalista— no haya una mayor apropiación de sobretrabajo por parte del terrateniente. Esa apropiación efectivamente se produce, y siempre en niveles crecientes, pero tomando la forma de una mayor *masa*, y no una mayor *tasa*, de renta.

En el caso del capitalismo el proceso de producción se basa *fundamentalmente* sobre la obtención de una cada vez mayor tasa de plusvalía (obtención de plusvalía relativa), lo que significa ir elevando la composición orgánica del capital; es decir, hay la tendencia constante a que el elemento constante vaya predominando sobre el elemento variable del capital. Por el contrario, en el caso de la hacienda se observa que el específico proceso de acumulación que allí se cumple se asienta *fundamentalmente* en la obtención de una cada vez más amplia masa de renta, a través de la incorporación de un mayor número de campesinos que entreguen trabajo y/o productos. Por tanto, en este caso habrá una tendencia contraria a la elevación de lo que allí podría considerarse la composición orgánica (36), esto es, hay una presencia cada vez más alta de los elementos “vivos” del capital, en detrimento de los elementos “muertos”.

Esta situación podrá mantenerse hasta el momento en que la relación con el campesinado deja de ser principalmente rentística y pasa a tener prioridad la salarial. Entonces sí se podrá encontrar una relación muy similar a la existente en condiciones estrictamente capitalistas, pasando a cobrar importancia la extracción de plusvalía.

Pero, también aquí deberán distinguirse algunas fases, ya que se trata de un proceso gradual en el que se van combinando ambas formas de extracción de sobretrabajo. Básicamente, habrá un momento en que al proceso de acumulación hacendario se base indistintamente en ambas formas, a través del trabajo precario y de los asalariados. En el caso de estos últimos, en ese momento, se tenderá a la extracción de una plusvalía absoluta, viabilizada por el abaratamiento de la fuerza de trabajo y por el control monopólico de los medios de producción, que permiten la extensión de la jornada de trabajo casi hasta sus límites físicos.

En un segundo momento, el trabajo asalariado irá cobrando mayor importancia, en tanto que el que se basa en relaciones precarias tenderá a declinar. Al llegar a este punto, se comenzarán a plasmar situaciones en las que en lugar de —o conjuntamente con— la extracción de plusvalía absoluta se tenderá mayormente a la extracción de plusvalía relativa. Este es el período que está cubierto por hechos como la entrega de huasipungos, la

(36) No se puede hablar, en términos estrictos, de composición orgánica en la hacienda debido a la combinación del capital (como relación social) con formas y relaciones precapitalistas. Aquí la utilizamos sólo como un recurso comparativo (véase más arriba, nota N° 23).



reducción del tamaño de las haciendas, la introducción de tecnología, los cambios en el uso del suelo y en la orientación de la producción, etc. (37).

Recién para esta fase podrá considerarse a una gran masa campesina como conformando una sobrepoblación con respecto al capital, esto es, como una población que por el nivel alcanzado por el desarrollo de las fuerzas productivas —y por consiguiente por la más alta productividad del trabajo— no puede entrar en el proceso productivo capitalista. Es decir, su plustrabajo (o sobretrabajo) va dejando de tener valor para el capital.

En la situación previa, entretanto, la sobrepoblación estaba referida no al capital, sino a las relaciones precapitalistas que allí se estructuraban. Era sobrepoblación en la medida en que se sobrepasaba las dimensiones de lo que podría considerarse como la población necesaria para el sistema de hacienda, esa población excedente no quedaba necesariamente al margen del proceso de acumulación; era integrada, como hemos señalado, a través de diversos mecanismos y a las más variadas actividades (desde las productivas hasta las domésticas).

En este sentido, la consideramos como sobrepoblación ya que en su relación con los medios de producción excedía los requerimientos de fuerza de trabajo. Por ello, no es casual que se diera una constante incorporación de nuevas actividades y que el terrateniente fuera creando nuevas obligaciones, a las cuales se integraba justamente ese contingente poblacional. Por este hecho, en términos estrictos, no es una sobrepoblación, ya que tiene canales de integración al proceso de acumulación o, en otras palabras, tiene acceso a los medios de producción (monopolizados por la hacienda). Pero, de acuerdo a los requerimientos de fuerza de trabajo de estos medios de producción, si puede ser considerada como sobrepoblación: hay, como señala Marx, un "excedente de *capacidad de trabajo*" (1857: 116. Subr. en el original).

En consecuencia en el capitalismo la especificidad de sus relaciones de producción, basadas en la extracción de plusvalía, tienden a incrementar la sobrepoblación, aunque ciertamente de una manera indirecta. Esas relaciones de producción impulsan a un desarrollo constante de las fuerzas productivas, lo que va dejando fuera del proceso de acumulación (esto es, de la relación capital trabajo) a una parte del proletariado, que pasa a constituirse en sobrepoblación. En el caso de la hacienda, por su parte, las relaciones de producción basadas en la extracción de renta no capitalista (38), tienden también a incrementar la población, a densificarla en relación a los medios de producción existentes. Pero esa densificación significa su incorporación al proceso de acumulación, ya que a su vez constituye el elemento que permite la obtención de una mayor masa de renta. De esta manera, la existencia de una sobrepoblación en el sistema de hacienda se oculta detrás de esa

(37) Refiriéndose al fraccionamiento de la tierra en una zona de la sierra peruana, Valderrama considera a la presión demográfica como uno de los desencadenantes de ese proceso (Cf. 1977: 77).

(38) Para una caracterización de la renta precapitalista véase Marx, 1869: T. III., Cap. XLVII. También Bengoa, 1977.



inserción al campesinado a través de las más variadas —y en muchos casos innecesarias— actividades.

Es cierto que en el caso del modo de producción capitalista el resultado final es el incremento de la masa de ganancia y de la masa de plusvalía; pero para ello ha debido pasarse previamente por el incremento de la tasa de plusvalía, como tendencia dominante, (Cf. Marx, 1869: T.I. Cap. X—XIII: Marini, 1973). Obviamente, hay la posibilidad de implementar el camino alternativo, incrementando directamente la masa de plusvalía a través de la extensión de la jornada de trabajo. En la hacienda, por su parte, el problema aparece con mayor complejidad, ya que se llega al resultado final (el incremento de la masa de renta precapitalista), tanto por la incorporación directa de rentistas campesinos como por la extensión del tiempo de trabajo excedente, es decir, por el incremento de lo que podría considerarse como la tasa de renta, llegando a límites de sobreexplotación (39).

Ambas formas de obtención de trabajo excedente en la hacienda están permitidas por la presencia del monopolio territorial y de los recursos y, por consiguiente, por la estructuración de las relaciones precapitalistas. Pero también están viabilizadas por la presencia de esa sobrepoblación, ya que es la que permite la incorporación de un mayor número de rentistas y, al mismo tiempo, abarata el costo de la mano de obra campesina haciendo posible la sobreexplotación. De esta manera, la sobrepoblación cumple las dos funciones que habíamos señalado anteriormente: es reserva de fuerza de trabajo y deprecia el costo de la mano de obra.

Al producirse de esta manera la extracción de trabajo excedente, se hace casi innecesario un mayor impulso al desarrollo de las fuerzas productivas y a la productividad del trabajo. Es decir, las relaciones de producción que allí se establecen determinan el mantenimiento casi estático del desarrollo de las fuerzas productivas. Esto, a la vez, conduce a que se principalice como forma de extracción de excedentes a la que se basa en la multiplicación del campesinado que entrega renta. Por consiguiente, en esto se puede encontrar una explicación al característico atraso que se observa en el desarrollo de las fuerzas productivas en el campo, especialmente en lo que se refiere a la introducción de tecnología bajo la forma de mecanización.

La relación puede invertirse en el momento en que las relaciones de producción precapitalistas dejan de tener la funcionalidad señalada. Las actividades que implicaban un uso extensivo de la tierra correspondía a aquellas relaciones, las mismas que, a su vez, como hemos visto anteriormente, estaban en función del control que el terrateniente ejercía sobre los recursos, especialmente sobre la tierra. Por tanto, la utilización de éstos implicaba un manejo extensivo, en la medida en que se dominaban extensiones muy grandes y una enorme cantidad de recursos.

La alternativa concreta que pudo haberse presentado era la introduc-

(39) La sobreexplotación consiste en la reducción del consumo o, en general, de las posibilidades de subsistencia (del campesinado en este caso) por debajo de los límites histórico, social y culturalmente establecidos para un momento determinado (Cf. Marini, 1973: 38).



ción de tecnología, especialmente la mecanización. Pero algunos factores determinaron que ello no ocurriera, destacándose el que hace referencia al costo de producción bajo esas condiciones, comparativamente más alto que el que se podía lograr con la utilización de la mano de obra campesina sujeta a relaciones precapitalistas. Esto da como resultado que, por parte del terrateniente, haya la búsqueda de una "renta diferencial I", esto es, basada en las condiciones naturales (fertilidad, topografía, tipo de tierras, situación geográfica, disponibilidad de riego etc.) (40).

Esta situación perdurará durante un tiempo relativamente largo, hasta cuando la ruptura de las relaciones de producción en las que se basaba permita un mayor desarrollo de las fuerzas productivas, de manera que se abra paso a la posibilidad de una "renta diferencial II", es decir, determinada por los montos e intensidad de la inversión de capital. En otras palabras, perdurará hasta cuando el abaratamiento de la fuerza de trabajo campesina haya llegado a un límite en que sea más conveniente producir bajo formas salariales y en que, por tanto, el componente variable del capital constituya nada más que una mínima parte del costo de producción. Entonces, la introducción de tecnología es factible y necesaria ya que en ese momento la lucha por lograr una mayor renta se desplazará doblemente: por una parte, de la renta precapitalista en trabajo y en productos hacia la capitalista que encuentra su realización en el mercado (41); por otra parte, se desplazará de la renta diferencial lograda por las condiciones naturales a la renta diferencial que se basa en los capitales invertidos (42).

- (40) Marx distingue dos tipos de renta diferencial. El primero se origina en las diferencias naturales que existen entre las unidades productivas; el segundo surge de la diferente productividad de los capitales invertidos. Estos dos tipos son conocidos como Renta Diferencial I y Renta Diferencial II, respectivamente (Cf. Marx, 1869: T. III. Caps. XXXIX y XL). Aún cuando el planteamiento de Marx está referido al caso del capitalismo, es factible aplicar esta categoría, como lo hace Guerrero (1975), al análisis de la hacienda serrana ecuatoriana. Como veremos más adelante, esta aplicación es posible casi con exclusividad para la renta diferencial I, ya que la otra se presenta solamente cuando hay una situación de mayor desarrollo del capitalismo en la agricultura.
- (41) A este momento corresponde todo el movimiento por la abolición de las formas precarias, que va a desembocar en la expedición de la primera ley de reforma agraria (1964). Esta ley se orienta fundamentalmente a impulsar la "modernización" en el nivel de las relaciones de producción. Por tanto, constituiría la sanción legal (y en cierta medida un impulso) a ese desplazamiento de la renta hacia sus formas capitalistas.
- (42) Pero, inclusive cuando se ha entrado en una etapa de "modernización" bastante avanzada —ya en el nivel de las fuerzas productivas—, la obtención de renta diferencial II continúa planteando problemas para los terratenientes: la competencia con las formas de producción atrasadas es una batalla aún sin definición. No es casual, pues, que los terratenientes continúen insistiendo que se debe bonificar a los productores que han tecnificado en mayor medida su proceso productivo. Tampoco es casual, por ello, que la segunda ley de reforma agraria (1973) tenga como objetivo prioritario el impulsar la modernización en ese nivel, así como tampoco lo es el que se empuje posteriormente toda una política productivista en el agro, especialmente a través de los programas de Desarrollo Rural Integral (DRI) y de la Ley de Fomento Agropecuario (1979).



En efecto, el movimiento del sistema de hacienda se centraba sobre la generación de una renta diferencial I que, como lo señala Guerrero, es "el elemento fundamental que comanda la utilización de las tierras disponibles por la hacienda, de acuerdo a sus características propias" (1977: 62). De ahí se desprendía una racionalidad muy específica, bajo la cual desarrollaba sus actividades este sistema: "frente a una situación de mercado dada (oferta y demanda, precios de los productos), en función de las tierras de que dispone, el terrateniente asignará aquellas de mayor productividad a los cultivos más rentables monetariamente en el sistema de precios del mercado. Los terrenos de segunda calidad productiva (y luego de tercera) irán a utilizaciones menos rentables, dejando sin utilización económica mercantil aquellas tierras cuya renta diferencial no justifica su roturación: carentes de contenido económico inmediato monetario pero no desprovistas de utilidad, pues podrían servir para obtener la renta en trabajo" (Ibid) (43).

De esa manera, cuando el eje de la acumulación terrateniente se vaya trasladando hacia la renta diferencial II el monopolio territorial se irá revisitando de otro ropaje: a las grandes extensiones sustituirán las empresas medianas, concentradoras de los principales recursos (Cf. Barril, 1978; Barsky 1978; Guerrero, 1977). Consecuentemente, pierden su funcionalidad las grandes extensiones que obedecían a la extracción de renta en trabajo y en producto como a la obtención de renta diferencial del primer tipo. Las nuevas relaciones de producción van a determinar, entonces, la principalización del segundo tipo de renta diferencial y, conjuntamente, van a llevar a la limitación del tamaño de las haciendas, conservando solamente los recursos que le son necesarios para la obtención de este tipo de renta.

Por tanto, recién en ese momento se pasará a incrementar la productividad del trabajo, debiendo para ello pasar a un segundo plano esa especificidad de la hacienda: la combinación de la renta no capitalista con la capitalista.

Evidentemente, este doble desplazamiento de la renta, con todo lo que él implica va a tener una serie de efectos sobre las formas y mecanismos de inserción del campesinado en el mercado de trabajo. Fundamentalmente, las expresiones formales van a ser, por un lado, el surgimiento de un campesinado parcelario relativamente numeroso y, por otro lado, la tecni-

(43) Se puede ver con claridad que esta búsqueda de una renta diferencial, a la vez que resultante de la monopolización territorial, va a ser un elemento que se revierte sobre ésta, impulsándola con más fuerza. La obtención de mayores niveles de rentabilidad pasaba, evidentemente, por un control de mayores extensiones y recursos. Se incrementaba así, tanto la renta en trabajo como la diferencial a la que hacemos referencia.



ficación (44). Sin embargo, esto ya va a ser materia de otra etapa por la cual atraviesa el agro serrano del Ecuador.

Agosto 1979

- (44) Estas dos expresiones formales del proceso van a tener un largo período de gestación, apareciendo de manera muy desigual a lo largo de la sierra, tanto en términos de tiempo como de espacio. Es decir, no se trata de un proceso lineal y único para todas las zonas ni para todas las haciendas. Para el año 1965 se señalaban ya las considerables diferencias que existían en este sentido, y que permitían el surgimiento de un sector de haciendas en el que la modernización era relativamente temprana, así como también de otro sector en el que ésta no tiene lugar (Cf. CIDA, 1965; Baraona, 1965). Estas diferencias van a estar muy relacionadas también con el tipo de producto que se va principalizando, además de los factores señalados anteriormente; pero consideramos que la orientación por uno u otro rubro va a estar determinada, en última instancia, por las consideraciones anteriores, es decir, por las contradicciones propias que se van generando al interior del sistema de hacienda.



## BIBLIOGRAFIA

- AMIN, Samir 1975: "El capitalismo y la renta de la tierra". En Amin, S. y Vergopoulos, K., *La cuestión campesina y el capitalismo*. Nuestro Tiempo, México.
- ARCOS, Carlos y MERCHAN, Carlos 1977: *Apuntes para una discusión sobre los cambios en la estructura agraria serrana*. U. Católica, Quito.
- ARCHETTI, Eduardo y STOLEN, Kriti Anne 1975: *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*. Siglo XXI, B. Aires.
- BARAONA, Rafael 1965: "Una tipología de haciendas en la Sierra ecuatoriana". En Delgado, O., *Reforma Agraria en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, México.
- BARRIL, Alex 1978: "El cambio tecnológico en la hacienda lechera de la Sierra ecuatoriana y sus efectos sobre las relaciones sociales de producción" Tesis de Grado, CLACSO-PUCE, Mecnog. Quito.
- BARSKY, Osvaldo 1978: "Iniciativa terrateniente en la reestructuración de las relaciones sociales en la Sierra ecuatoriana: 1959-1964". En *Revista Ciencias Sociales*, N° 5. Quito.
- BARTRA, Roger 1974: *Estructura agraria y clases sociales en México*. Era, México.
- BENGOA, José 1977: *La hacienda latinoamericana*. CIESE, Quito.
- BONIFAZ, Emilio 1970: "Origen y evolución de una hacienda histórica: Guachalá". En *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, N° 115-116. Quito.
- BUITRON, Aníbal y SALISBURY, Bárbara 1947: *El Campesino en la Provincia de Pichincha*. Ministerio de Bienestar Social. Quito.
- CARDOSO, Fernando H. 1970: "Comentario a los conceptos de superpoblación relativa y marginalidad". En *Estado y Sociedad en América Latina*. Nueva Visión, B. Aires.
- CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola) 1965: *Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola*. Ecuador. Unión Panamericana, Washington.
- COSTALES, Alfredo y PEÑAHERRERA, Piedad 1971: *Historia Social del Ecuador*. (Cuatro tomos). Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito.
- CUEVA, Agustín 1977: *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI, México.
- CHAYANOV, Alexander V. 1925: *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión. B. Aires.
- CHIRIBOGA, Manuel 1979: *Jornaleros y Gran propietarios en 135 años de explotación cacaotera*. CIESE, Quito (En prensa).
- FALS-BORDA, Orlando 1978: "El 'secreto' de la acumulación originaria de capital: una aproximación empírica". En *Revista Estudios sociales centroamericanos*. San José.



- GUERRERO Andrés 1975: *La hacienda precapitalista y la clase terrateniente en América Latina y su inserción en el modo de producción capitalista: el caso ecuatoriano*. U. Central, Quito.
- GUERRERO, Andrés 1977: "Renta diferencial y vías de disolución de la hacienda precapitalista en el Ecuador". *Revista Ciencias Sociales* N° 5. Quito.
- IBARRA, Hernán 1979: "Movilización campesina y crisis política". Mecnog. CIESE, Quito.
- MARIN, Juan Carlos 1969: "Asalariados rurales en Chile" En *Revista latinoamericana de sociología*, N° 2, 1969. B. Aires.
- MARINI, Ruy Mauro 1973: *Dialéctica de la dependencia*. Era, México.
- MARSHALL, Adriana 1978: *El mercado de trabajo en el capitalismo periférico* Pispal, México.
- MARX, Karl 1857: *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador)*. Siglo XXI, B. Aires, 1976 (3a ed.).
- MARX, Karl 1869: *El Capital*. Siglo XXI, México, 1977 (4a. ed.).
- MORNER, Magnus 1975: "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes". En *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. Siglo XXI, México.
- NUN, José 1969: "Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal". En *Revista Latinoamericana de sociología*, N° 2, 1969.
- OBEREN, Udo 1977: "Conciertos" y "Huasipungueros" en el Ecuador. U. Central, Quito.
- PEREZ-SAINZ, J.P. 1978: "Peripheral accumulation, labour power absorption and relative surplus-population: some basic remarks" I.S.S., Occasional papers, La Haya.
- PRIETO, Mercedes 1978: "Condicionamientos de la movilización campesina: el caso de las haciendas Olmedo / Ecuador (1926-1948)" Tesis de Grado, Mecnog. Quito.
- ROJAS, Fernando 1978: *Controversia marxista: La teoría de la transición de los modos de producción*. Cinep, Bogotá.
- SAAVEDRA, Alejandro 1975: *Capitalismo y lucha de clases en el campo (Chile, 1970-1972)*. Alberto Corazón, Ed. Madrid.
- SALAMEA, Lucía 1978: "Transformaciones de la hacienda y cambios en la condición campesina" Mecnog. Cuenca.
- TORANZO, Carlos 1977: "Notas sobre la teoría de la marginalidad social". En *Revista Historia y Sociedad*, N° 13 (Segunda época). México.
- TRUJILLO, Jorge 1979: "La hacienda y la clase terrateniente serrana a fines del siglo XIX y comienzos del presente siglo". CIESE, Mecnog. Quito.
- VALDERRAMA, Mariano 1977: "El proceso de fragmentación de la propiedad rural en el Departamento de Cajamarca" En *Debates en Sociología*, N° 1. Lima.
- VELASCO, Fernando 1978: *Reforma agraria y movimiento campesino indígena en la sierra*. El conejo, Quito.
- ZEMELMAN, Hugo 1971: "Factores determinantes en el surgimiento de una clase campesina". En *Cuadernos de la realidad nacional*. U. Católica, Santiago.